

## ROSARIO

### JUZGADO DEL TRABAJO

POR

ANSELMO JUAN ALBERTO PACHECO SOLARI

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo laboral de la 5ta. Nominación de Rosario, en autos: "CORREA WALTER D. C/OTRO (D.N.I.: 11.125.213) Y/U OTROS S/COBRO DE PESOS" Expte. 851/95, el Martillero Anselmo Juan Alberto Pacheco Solari, DNI: 12.944.325, C.U.I.T. 20-12944325-2, subastará el 15 de Agosto de 2007 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Andino, con la Base de \$ 15.000, si no hubiere postores retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes con una ultima base del 10%, o sea, la suma de \$ 1.500, desocupado: el siguiente inmueble que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo en el clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Departamento Iriondo, distrito Andino (Zona Rural), en ésta provincia, el que según el plano de mensura y subdivisión en lotes confeccionado por los Ingenieros Geógrafos Oscar Armando Calderini y Aldo Argentino Mosera, en setiembre de mil novecientos setenta y uno, e inscripto en el Departamento Topográfico - Delegación Rosario, bajo el número Sesentiocho mil seiscientos veintidós, año mil novecientos setentidos, forma parte del fraccionamiento en lotes denominado "SOLARES SANTA ROSA", y según el citado plano es el designado con el número DOCE de la manzana número "DIECISEIS".- Está situado en la calle Rosario, entre las de Santa Rosa y Pública, a los treinta y dos metros diecisiete centímetros de ésta última hacia el Oeste y mide: diez metros de frente al Sud, por treinta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros de fondo. Encierra una superficie total de Trescientos cincuenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Sud, calle Rosario; al Oeste, lote Trece; al Norte, fondos del lote Siete y al Este, lote Once, todos de la misma manzana y plano.- Inscripto en el Registro General al Tº 170 Fº 122 Nº 143170 Departamento Iriondo, a nombre del demandado. Registra embargo: 1º) al Tº 113 E Fº 270 Nº 303942, del 08/01/2004, por \$ 14.435,27, autos: "Fisco Nacional (BD 40083/98) c/otro s/Ejec. Fiscal"; Expte: 333/98; Juzgado Federal Nro. 2 Sec. F.- 2º) al Tº 114 E Fº 10209 Nº 411559, del 27/12/2005, por \$ 44.245,93, pertenece a estos mismos autos y Juzgado.- El demandado registra inhibición: 1º) Al Tº 117 I Fº 3749 Nº 337023, de fecha 16/05/2005, por \$ 36.295,93, pertenece a estos mismos autos y Juzgado.- CONDICIONES: Pago en el acto de subasta del 30% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Son a cargo exclusivo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, así como los gastos e impuestos de transferencia dominial e I.V.A. si correspondiere. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: libre. Informes Tel: 0341-15553355, mail: martillero@steel.com.ar y/o en pagina Web www.argentinassubastas.com.ar.- Edictos en el Boletín Oficial SIN CARGO.- Rosario, 1 de Agosto de 2007. Graciela Canalda, Secretaria.

S/C 3611 Ag. 7 Ag. 13

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12<sup>a</sup>. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO s/APREMIO FISCAL - Expte. N° 147/06, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 28 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 1.704,85. (A.I.I.) Lotes 1,2,3,4,5,6,7, manzana B; y \$ 1.312,45. (A.I.I.) Lote 9, manzana B, de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y, de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta sin base y al mejor postor, los siguientes Inmuebles situados en la localidad de Roldán (Plano N° 57.331, año 1969): Lote Uno: Ubicado en la calle pública sin nombre, a los 83 metros 41 centímetros de la línea de edificación de la prolongación de la calle Mitre hacia el Oeste, se compone de 10 metros 58 centímetros de frente al Norte, 10 metros 66 centímetros de contrafrente al Sur, por 41 metros 80 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 443 metros 92 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con calle Pública sin nombre, al Este, con el lote número Dos, al Sur, con parte del lote número Diez, ambos de la misma manzana y plano, y al Oeste con Damiani y Pujol. Lote Dos: Ubicado en una calle pública sin nombre a los 73 metros 1 centímetros de la línea de edificación de la prolongación de la calle Mitre hacia el Oeste, se compone de 10 metros 40 centímetros de frente al Norte, por 41 metros 80 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 434 metros 72 decímetros cuadrados y linda al Norte, con calle Pública sin nombre, al Este, con el lote número Tres y al Sur con parte del lote número diez, y al Oeste con el lote número Uno, todos de la misma manzana y plano. Lote tres: Ubicado en una calle pública sin nombre, a los 62 metros 61 centímetros de la línea de edificación de la prolongación de la calle Mitre hacia el Oeste, se compone de 10 metros 40 centímetros de frente al Norte, por 41 metros 80 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 434 metros 72 decímetros cuadrados, y linda. Al Norte, con calle Pública sin nombre, al Este, con el lote número Cuatro, al Sur con parte del lote número Diez, y al Oeste con el lote número Dos, todos de la misma manzana y plano. Lote Cuatro: Ubicado en una calle pública sin nombre, a los 52 metros 21 centímetros de la línea de edificación de la calle prolongación Mitre hacia el Oeste, se compone de 10 metros 40 centímetros de frente al Norte, por 41 metros 80 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 434 metros 72 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con calle Pública sin nombre, al Este, con el lote número Cinco, al Sur con fondos del lote número once, y al Oeste con el lote número Tres, todos de la misma manzana y plano. Lote Cinco: Ubicada en la calle pública sin nombre, a los 41 metros 81 centímetros de la línea de edificación de la prolongación de la calle Mitre hacia el Oeste, se compone de 10 metros 40 centímetros de frente al Norte, por 41 metros 80 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 434 metros 72 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte con calle Pública sin nombre, al Este con el lote número Seis, al Sur con fondos del lote número doce, y al Oeste, con el lote número cuatro, todos de la misma manzana y plano. Lote seis: Ubicado en una calle pública sin nombre, a los 31 metros 41 centímetros de la línea de edificación de la prolongación de la calle Mitre hacia el Oeste, compuesto de 10 metros 40 centímetros de frente al Norte, por 41 metros 80 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 434 metros 72 decímetros cuadrados y linda: Al Norte con calle Pública sin nombre, al Este con el lote número Siete, al Sur con fondos del lote número Trece, y al Oeste con el lote número cinco, todos de la misma manzana y plano. Lote siete: Ubicado en una calle pública sin nombre a los 21 metros 1 centímetros de la línea de edificación de la prolongación de la calle Mitre

hacia el Oeste, se compone de 10 metros 40 centímetros de frente al Norte, por 41 metros 80 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 434 metros 72 decímetros cuadrados, y, linda: Al Norte, con calle Pública sin nombre, al Este con el lote ocho, al Sud con fondos del lote número catorce, y al Oeste con el lote número seis. Lote Nueve: Ubicado en la esquina que mira al Norte y al Este, formada por una calle pública sin nombre y la prolongación de la calle Mitre, respectivamente, se compone de 10 metros 61 centímetros de frente al Norte, por 41 metros 80 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 443 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte con calle Pública sin nombre, al Este con prolongación de la calle Mitre, al Sur con fondos del lote número dieciséis, y al Oeste con el lote número ocho, todos de la misma manzana y plano. Los lotes de terrenos baldíos, libres de personas y cosas, se venden Desocupados, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes, Registro General, surge dominio de los inmuebles inscriptos a nombre del demandado, al Tomo: 199, Folio: 246, Nro. 172046, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra inhibición. Los Inmuebles no registran hipoteca, Registran Embargo; al Tomo: 115 E, Folio: 3694, Nro. 344188, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 4.262,03. (Lote 1); al Tomo: 115 E, Folio: 3695, Nro. 344189, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 4.233,93. (Lote 2); al Tomo: 115 E, Folio: 3698, Nro. 344192, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 4.233,93. (Lote 3); al Tomo: 115 E, Folio: 3697, Nro. 344191, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 4.233,93. (Lote 4); al Tomo: 115 E, Folio: 3696, Nro. 344190, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 4.233,93. (Lote 5); al Tomo: 115 E, Folio: 3693, Nro. 344187, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 4.233,93. (Lote 6); al Tomo: 115 E, Folio: 3692, Nro. 344186, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 4.233,93. (Lote 7); al Tomo: 115 E, Folio: 3699, Nro. 344193, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 4.233,93. (Lote 9); todos por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, más el 3% de comisión de ley al Martillero, más el 2% de Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal N° 482/06, en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectúa el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas y servicios como así el impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro, IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Se establecen los dos días antes de la realización de la subasta para la exhibición del bien a rematar en los horarios propuestos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 30 de Julio de 2007. Fdo: Dra. Paula Sansó (Secretaria). Publicación sin cargo. Paula Sansó, secretaria.

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito Civil y Comercial Primera Nominación Rosario, dentro autos "DALLI ELIAS S. c/OTROS s/APREMIO", Expte 1819/04, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 24 agosto, 2007, 15 hs, o primer día hábil siguiente si fuera feriado o inhábil, en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, con Base \$ 29.494 (A.I.I.), no habiendo postores seguidamente con retasa 25% (\$ 22.120); persistiendo falta postores, sin Base al mejor postor, en estado de ocupación en que se encuentra conforme acta constatación fs 44 de autos, siguiente inmueble: "Lote terreno, con lo en él edificado, y demás adherido al suelo, ubicado en Rosario, se identifica como lote N° 9, manzana 69, Plano N° 48210/1966 y está ubicado sobre calle 24 (hoy Anna Frank), entre calle 26 (hoy Eduardo Scchiaffino) y calle 17 (hoy Walt Disney), a los 12,56 m. de ochava de calle 17 hacia el Norte, mide 15,23 m. frente al Oeste, por 19,71 m. de fondo.- Linda: frente al Oeste con calle 24; al Norte con lote 10; al Este con lote 6 y al Sur con lote 8. Superficie: 300,1830 m2.- Dominio inscripto bajo Matrícula 16-4678, Rosario, Registro General".- De informe registral consta a nombre demandada.- EMBARGO: Presentación 338722 del 10/05/2006 por \$ 148.648,67, orden juez y autos del rubro, Relat.As.7, R.6.- ANOTACIONES LITIGIOSAS: 1) Presentación 376356 del 12/09/2005, autos: "DALLI SALVADOR E. c/ OTROS s/ ACCION DE SIMULACION" Expte. 256/1996; orden Juzg, 1ª Inst. Distrito C. y C. 12ª Nom. Rosario; Relat.As.4, R.6.- 2) Presentación 407172 del 14/12/2005, Reconocimiento de la Anotación Litigiosa de As.5, R.7, relativo As.6 y 7, R.6 (Expte 256/1996).- El comprador abonará en acto remate 10% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio se depositará judicialmente al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos art. 497 y 499 CPCCSF.- Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere.- Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso.- Para compra en comisión deberán consignarse en el acto los datos de identidad y domicilio de la persona para la cual se efectúa la compra.- Se hace saber a efectos legales. Secretaría, 30 de julio de 2007.- Mariana Varela, secretaria.

\$ 138□3573□Ag. 7 Ag. 9